

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 20 de agosto de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de mayo de 2020, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **ROBERTO ARMANDO MELLADO MENDOZA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador FELIPE HARBOE BASCUÑÁN.

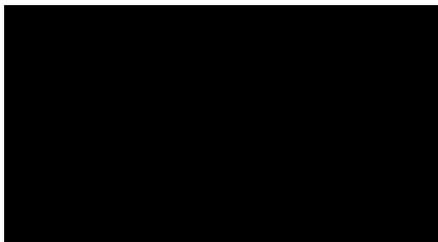
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Roberto Armando Mellado Mendoza.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

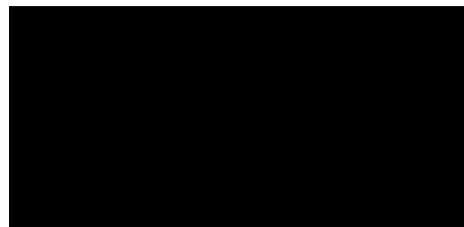
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]



RAÚL GUZMÁN URIBE

Secretario General del Senado



ROBERTO A. MELLADO MENDOZA

Asesor